



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la renuncia presentada por la Profesora Marina Antonia JUAREZ al cargo Efectivo de Profesora Titular con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Dpto. de Filosofía (5-56); y

CONSIDERANDO

Que la renuncia presentada, obedece, a la solicitud de la ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social), con el objeto de acogerse a los beneficios jubilatorios, según Ley vigente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva, presentada por la Profesora Marina Antonia JUAREZ (DNI N° 4.448.253) al cargo Efectivo de Profesora Titular con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56), ello a partir del **16 de abril de 2014**.

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 094/2014